



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA DE
INVERSION DIVERSOS
PROYECTOS COMUNALES 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2.088.-
QUILLON, Junio 04 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 01.06.20148, del Director de SECPLAN;
2. **Programa de Inversión, Diversos Proyectos Comunales 2018**, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 61 de fecha 30.05.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2018;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal, de directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N| 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N| 1.133/2018;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio- Bio;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el **Programa de Inversión, Diversos Proyectos Comunales 2018**, el cual será ejecutado por la Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Quillón, durante el año 2018.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto no puede exceder la suma de **\$ 54.200.000.-** (cincuenta y cuatro millones doscientos mil pesos), los que se imputarán al ítem **215 21 04 004 SP 04** "Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal vigente del año 2018:

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECPLAN
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU